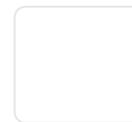


**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Buscar...



Inicio > Prensa > ICETEX gestiona \$175 mil millones para favorecer a 90 mil usuarios a quienes no les cobijó el beneficio del descenso en los intereses de sus créditos

ICETEX gestiona \$175 mil millones para favorecer a 90 mil usuarios a quienes no les cobijó el beneficio del descenso en los intereses de sus créditos



Foto: Presidencia de la República

- *El Presidente de la entidad, Mauricio Toro, dijo a Colombia Hoy Radio, que el objetivo es favorecer a este grupo, que hace parte del millón de usuarios de la entidad, a quienes por condiciones de mercado y por los convenios suscritos en su momento, los intereses de sus créditos crecieron.*

• *Afirmó que, con la aprobación de cuatro de cinco artículos propuestos para la entidad, en el Plan Nacional de Desarrollo, cuenta con el “habilitante legal” para expandir los beneficios para los colombianos y colombianas.*

Bogotá, 9 de mayo de 2023.

El Presidente del ICETEX, Mauricio Toro, confirmó que se están gestionando recursos por \$175 mil millones de pesos para favorecer a 90 mil usuarios de la entidad, a quienes les han subido los intereses en sus créditos educativos.

En diálogo con Colombia Hoy Radio, Toro explicó que este grupo de usuarios no tenía cobertura de las medidas que el Gobierno del Cambio adoptó, como la reducción en intereses, adicionales al Índice de Precios al Consumidor (IPC), es decir pasar del 9 al 13% de intereses, a 2 y 3%.

“Esto cubre un universo de 90 mil jóvenes que hoy no se han visto beneficiados de reducción de tasas que anunciamos en enero. En ese entonces se vieron favorecidos 175 mil jóvenes que tenían créditos con el IPC más unas tasas que iban entre 9 y 14 %. Todos quedaron con tasas de 2 y por ciento más IPC; pero hubo 90 mil que venían sin tasa de interés —subsidiados desde 2011— y tan solo pagaban con el IPC o inflación, que pasó de 5,64 al 13,12%. Sin tasa no tenían beneficio de la reducción. Yo los entiendo”, concretó.

Agregó que el ICETEX gestiona la consecución de los recursos para compensar o en términos prácticos, subsidiar a este grupo de usuarios. “El ICETEX paga esa parte para vuelvan a la cuota de 2022. Eso vale \$175 mil millones. Estamos en el ejercicio de conseguir los recursos”, remarcó.



Artículos para ICETEX en el Plan Nacional de Desarrollo

Toro contó que en el Plan Nacional de Desarrollo 'Colombia, Potencia Mundial de la Vida' quedaron incluidos y fueron aprobados cuatro de cinco artículos propuestos para la entidad y para los colombianos y colombianas.

El primer artículo aprobado es el denominado Plan de Salvamento, que habilita a la entidad para poder ayudar a los jóvenes más endeudados y que tienen dificultades en el pago de sus créditos para lograr acuerdos con ellos. "Este es el habilitante legal; sin este artículo no podemos entrar a apoyar", declaró.

El segundo artículo aprobado dentro del Plan Nacional de Desarrollo es el que posibilita favorecer a los usuarios que quieren pagar anticipadamente sus créditos. "Nos preguntaban si por ese pago anticipado había un descuento. Y no había forma de hacerlo. Ahora sí, con esa aprobación en el plan se podrá dar incentivos, como a los estudiantes juiciosos que pagan a tiempo sus créditos, que constituyen el 90% de usuarios", dijo.

El tercer artículo aprobado es el de los recursos de cuentas inactivas que el ICETEX podrá mantener en el periodo de Gobierno y no solo para 2023. Con estos recursos, explicó Toro, se financia el subsidio a las tasas de interés.

Y el cuarto artículo es la extensión de un plan piloto de la entidad, denominado "Pago Contingente al Ingreso", que es una nueva línea de crédito y que favorece a los jóvenes, porque no se les cobra hasta que consigan trabajo; no hay cobro, si no ganan más de un salario mínimo, y sus cuotas no van más allá del 20% de sus ingresos, o si se quedan sin trabajo.

El presidente del ICETEX explicó que el quinto artículo, que no fue aprobado en el Plan Nacional de Desarrollo, pero sí irá en el nuevo presupuesto general de la Nación para 2024, es que la entidad pueda disponer de unos fondos de entidades que ya no existen, como el INURBE, o el IDEMA, y ponerlos en un portafolio de inversión, para generarles rentabilidad, y con estos dineros subsidiar tasas de interés. "Eso allá quieto no renta, Es poder usar esos 'cunchitos', que de todas maneras son cifras importantes", concluyó.

(Fin/cfac/jdm)

Audios

Discursos

Entérese del cambio

Fotografías

Multimedia

Noticias

Portavoz del Gobierno Nacional

Primera Dama

Videos

Enlaces de interés





SÍGANOS

 @InfoPresidencia

 @petrogustavo

 @infopresidencia

 @PresidenciadeColombia

 @SIGCOLOMBIA @FotoPresidencia

Servicios a la Ciudadanía

Canales de contacto

Convocatorias y consulta ciudadana

PQRSD

Avisos Convocatoria Pública

Notificaciones por aviso

Encuesta acceso y consulta de la información publicada

Sistema Único de Información Normativa

Visita Guiada a la Casa de Nariño

Notificaciones judiciales

Sede principal

Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26

Vicepresidencia: Carrera 8 A No.7-5

Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes, 8:00 a.m. a 5:45 p.m

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Canales anticorrupción: denunciacorrupcion@presidencia.gov.co y
obstransparencia@presidencia.gov.co

Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia: (+57) Línea 155 y 01 8000 919970

Correo Institucional: contacto@presidencia.gov.co

Contenidos

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Atención y Servicios a la Ciudadanía

Participa

Prensa

Normativa

Gobierno

Presidencia

Nuestra Entidad

Presidencia

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA © 2022

Políticas de
Privacidad y
Condiciones de
Uso

Mapa
del Acceso
de
Accesibilidad
sitio

Correo
Funcionarios